



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1992

Expte. Nº 526/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 407-89 del 4 de Agosto de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se asigna a la Srta. Norma Isabel Hinojosa, agente administrativa de la Secretaría del Consejo Superior, el suplemento por "Falla de Caja" que establece el artículo 129 del Decreto Nº 2.213/87, desde el 1º de Abril de 1989;

Que por nota del 25 de Marzo del año en curso, el Secretario del Consejo Superior solicita el cambio de responsable del manejo de Caja Chica, por lo tanto se deje sin efecto el citado beneficio a la Srta. Hinojosa y se otorgue el mismo al Sr. Rodolfo Martín Delgado;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el suplemento por "Falla de Caja" asignado por resolución rectoral Nº 407-89, a la Srta. Norma Isabel HINOJOSA, agente administrativa de la Secretaría del Consejo Superior, a partir del 2 de Marzo de 1992.

ARTICULO 2º.- Asignar al Sr. Rodolfo Martín DELGADO, Jefe de Departamento, categoría 9 de la Secretaría del Consejo Superior, el suplemento por "Falla de Caja", a partir del 2 de Marzo del corriente año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 129 del Decreto Nº 2.213/87.

ARTICULO 3º.- Afectar el correspondiente gasto a la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR